



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 1 de 7
----------------------	-------------	---------------

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Facultad de Estudios a Distancia – FESAD		
Escuela: Ciencias Administrativas y Económicas		
Programa: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	Plan: 15051
Asignatura/módulo: SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		Código: 8110143
Semestre al cual pertenece la asignatura/módulo: I	Periodo académico: 2025 I	

APOYO TUTORIAL		
Nombre Docente	Información de Contacto	CREADS
PERFIL GLOBAL DEL EGRESADO		
El Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Direcciona procesos operativos del área de Salud, con equipos multidisciplinarios, implementando nuevas formas de ejecutar estos procesos. Usa herramientas tecnológicas acordes con las normas de Salud, es crítico, investigativo y reflexivo. Realiza estrategias que apoyan los procesos de facturación en salud con acciones correctivas y de mejora en Instituciones públicas y privadas de carácter administrativo del área de salud, asimismo, contribuye a la solución de problemas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, aportando sus conocimientos para fortalecer los procesos administrativos.		
PROPÓSITO DE FORMACIÓN		
Formar Administradores de Servicios de Salud que tenga una visión general y actualizada de los principales elementos de carácter Jurídico Legal, desarrollando competencias que les permitan cumplir funciones directivas o gerenciales, capaces de entender, planear, ejecutar y evaluar los procesos técnicos administrativos dentro del sector salud, en el marco de las Leyes, Decretos, Resoluciones y Circulares proferidas por las diferentes autoridades nacionales e internacionales.		
COMPETENCIAS		
COMPETENCIAS DEL PROGRAMA		
Competencias Generales		
El Administrador de Servicios de Salud debe obedecer a personas íntegras, con capacidades, valores y actitudes acordes con las diferentes circunstancias que se presentan en las empresas, así como la evidencia de las adecuadas relaciones con las demás personas, el trabajo en equipo y la proyección que como empresa evidencian en su Misión y Visión. La educación debe dotar a los seres humanos de instrumentos intelectuales que le permitan comprender el mundo que le rodea y comportarse como un individuo responsable y justo en complemento con el aprender a aprender y aprender a hacer.		
Competencias Transversales		
Estas refieren a las estructuras cognitivas, las cuales propenden por el fomento de la creatividad, la innovación y la asertividad con el propósito de asimilar y transformar el conocimiento de acuerdo con las necesidades del entorno, la empresa y la educación, para una aplicabilidad óptima y efectiva en contexto real.		
COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA		
Al finalizar el programa de Administración de Servicios de Salud, el estudiante estará en capacidad de aplicar el contenido descrito en el Propósito de Formación teniendo en cuenta las siguientes competencias:		
COMPETENCIAS DEL SER: Capacidades del estudiante en el campo del desarrollo como persona, actor social y como profesional, incluye el sentido humano de la acción del profesional en salud.		

COMPETENCIAS DEL SABER: Capacidad del estudiante en el campo del conocimiento, dominio académico que fundamenta su desempeño profesional, lo cual incluye evaluación de seminarios, exposiciones, talleres y proyectos de investigación.

COMPETENCIAS DEL HACER: Capacidad del estudiante desde el punto de vista profesional cuyas acciones se orientan al cumplimiento de sus funciones como profesional administrativo en el área de la salud.

METODOLOGÍA

La metodología corresponde a la modalidad de **educación virtual**, por lo que asumir la actividad académica propuesta, implica que el estudiante debe garantizar la obtención de los medios de interacción con la comunidad académica tales como: el celular, Internet, computador, textos y medios escritos. La Institución educativa garantizará la contratación del docente, proporcionará espacios físicos, plataforma virtual, y demás recursos tecnológicos de comunicación e información. La interacción de los actores se dará en las sedes principales y los centros regionales de educación a distancia que estime la Universidad para el desplazamiento de docentes y la asesoría a estudiantes. Se tiene en cuenta el Aprendizaje Autónomo como elemento central del proceso educativo, que estimula al estudiante para que sea el autor de su propio desarrollo y en especial construya por sí mismo su conocimiento, bajo la orientación y acompañamiento del tutor, teniendo en cuenta los pilares de la UNESCO como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Se orienta al aprendiente a través de los siguientes pasos metodológicos:

- Diseño de guía de autoaprendizaje con los siguientes componentes: Información institucional, apoyo tutorial que hace referencia a la información del docente y el entorno en que se desempeña, datos del perfil profesional, propósitos del curso, contenido temático del curso, actividades para el desarrollo del curso, tiempos para el desarrollo de productos, fuentes de consulta bibliográfica e infográfica.
- Acompañamiento permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación y sesiones tutoriales sincrónicas virtuales para la interacción de los actores del proceso de aprendizaje.
- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.
- A través de la valoración, validación (retroalimentación) y evaluación se presentan los resultados del trabajo académico del docente y del aprendiente.
- El aprendiente cuenta con unas herramientas de comunicación con el docente, como son: el correo electrónico, los foros, los mensajes internos por plataforma, el teléfono celular, aplicaciones de mensajería como WhatsApp, las video llamadas por internet, y el chat de soporte. Este último será programado por el tutor indicando la hora, la fecha y el tema a tratar.
- Los espacios de tutoría sincrónicas virtuales, son oportunidades que todos los estudiantes pueden utilizar si se cuenta con la facilidad de asistencia y si se ha programado en el horario del respectivo cread, su finalidad, es resolver algunas dudas acerca de los temas enunciados en esta guía.

Recomendaciones para el estudiante:

- Tener presente el calendario establecido por la Universidad, y recuerde que el semestre académico es de 16 semanas. Puede consultarlo en cada CREAD, en la página web de la Universidad o en la

página web de la Escuela: <http://administrativafesad.wixsite.com/ecae>

- Utilizar la cuenta de correo electrónico institucional y/o la plataforma virtual para cualquier consulta con el tutor.
- Las actividades de aprendizaje se deben enviar al docente asignado como tutor, únicamente a través de la plataforma virtual, completamente terminadas y en las fechas establecidas.
- En la metodología de educación Virtual es recomendable aprovechar el encuentro sincrónico virtual para superar dudas y reforzar los conceptos vistos en la plataforma. Se debe tener en cuenta que sí es obligatorio cumplir con la entrega de actividades y presentación de evaluaciones en las fechas establecidas en el calendario.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo central, examinar el dominio y comprensión de los contenidos de la asignatura tanto en lo teórico, conceptual, metodológico y bibliográfico.

FORMAS DE EVALUACIÓN:

- Trabajo en equipo
- Construcción del conocimiento a través de las diferentes posiciones teórico – prácticas adquiridas
- Desarrollo de las actividades propuestas en la Guía de Trabajo.
- Envío de avances de los productos para retroalimentación.
- Cumplimiento con las fechas de entrega
- Comunicación con el tutor para valoración de consultas
- Aplicabilidad y uso de la Plataforma virtual
- Evaluación escrita y/o vía internet.

La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes iguales (primer 50%, segundo 50%)

- **PRIMER 50%:** Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 1 hasta semana 8 del calendario académico. Se programarán Actividades, Foros y Evaluaciones virtuales y sincrónicas.
- **SEGUNDO 50%:** Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 9 hasta semana 16 del calendario académico. Se programarán Actividades, Foros y Evaluaciones virtuales y sincrónicas.
- **HABILITACIONES:** Semana 17

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS

Bibliográficos:

- Constitución Política Nacional de 1991
- Cartilla de Seguridad Social y Pensiones. 24ª Edición. Editorial Legis, 2021.
- Torres Corredor, Hernando; Colorado Acevedo, Diana; Rojas Morales Pablo. *Sistema de Seguridad Social Ley Básica: concordada con Jurisprudencia*. Tercera Edición. Editorial BPR Publishers, 2010.
- Rodríguez Mesa, Rafael; *Estudios sobre Seguridad Social*. Segunda Edición. Universidad del Norte. 2011.

- Congreso de la República (1993) Ley 100. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 100. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1122. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1438. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 789. Bogotá.
- Ministerio de la Protección Social Decreto 4747 de 2007.
- Ministerio de Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- Ministerio de Salud y Protección Social Decreto 441 de 2022.

Recursos Digitales:

- Función Pública. Manual de la estructura del estado
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>
- Departamento Nacional de Planeación
- <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Habilitación de redes integrales de prestadores de servicio de salud.
- <https://www.minsalud.gov.co/salud/PServicios/Paginas/habilitacion-de-redes-integrales.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Rede Pública de Prestadores de Servicios de Salud
- <https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Red-p-blica-de-Prestadores-de-Servicios-de-Salud-D/8byh-6agx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. Cartilla de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (2014)
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/cartillas-de-aseguramiento-al-sistema-general-de-seguridad-social-en-salud.pdf>
- <http://biblio.uptc.edu.co:2304/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=b0d8ec1f-0e71-4378-895d-d6a6e9b34790%40sessionmgr4007>
- <http://biblio.uptc.edu.co:2304/ehost/detail/detail?vid=6&sid=b0d8ec1f-0e71-4378-895d-d6a6e9b34790%40sessionmgr4007&bdata=Jmxhbm9ZMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=110618310&db=aph>
- <http://biblio.uptc.edu.co:2304/ehost/detail/detail?vid=10&sid=b0d8ec1f-0e71-4378-895d-d6a6e9b34790%40sessionmgr4007&bdata=Jmxhbm9ZMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#AN=94904318&db=aph>

DESARROLLO DE UNIDADES

PRIMER 50%

UNIDAD 1.

INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

- Introducción a la Seguridad Social



- Introducción a los conceptos jurídicos básicos de la Seguridad Social
- Fundamentos económicos
- Dimensión internacional de la Seguridad Social

UNIDAD 2.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- Actores del Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud
- Mercado de Aseguramiento
- Organización, dirección, vigilancia y control
- Régimen Contributivo
- Régimen Subsidiado
- Fundamentos económicos
- Responsabilidad civil médica

Dimensión internacional de la seguridad social en salud

SEGUNDO 50%

UNIDAD 3.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS LABORALES

- Aspectos básicos
- Prevención, seguridad y salud en el trabajo
- Responsabilidad subjetiva por riesgos del trabajo
- Entes administradores
- Dirección, inspección, vigilancia y control
- Incapacidad de origen Laboral
- Incapacidad de origen Común
- Pensión de invalidez

UNIDAD 4.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

- Aspectos generales
- Pensión de vejez régimen de prima media
- Pensión de vejez régimen de ahorro individual
- Régimen de transición
- Portafolios de inversión
- Seguros previsión y renta vitalicia
- Régimen de traslados
- Pensión de sobrevivientes
- Aspectos económicos
- Subsidio Familiar y Servicios Sociales Complementarios

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUABLES

PRIMER 50%

No. Actividad	ACTIVIDAD	Unidad Evaluada	Plazo	% de Evaluación
1	Actividad 1	Unidad 1 Individual	Semana 3	40%
2	Actividad 2	Unidad 1 y 2 Grupal	Semana 6	40%
3	Prueba Integral 1er, 50%	Unidad 1 y 2	Semana 8	20%

SEGUNDO 50%



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 6 de 7
----------------------	-------------	---------------

4	Actividad 3	Unidad 3 Individual	Semana 10	40%
5	Actividad 4	Unidad 3 y 4 Grupal	Semana 13	40%
6	Prueba Integral 2do. 50%	Unidad 1 a 4	Semana 15	20%
Habilitación		Unidad 1, 2, 3 y 4	Semana 17	100%

PRIMER 50%

UNIDAD 1

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de reconocer los conceptos jurídicos básicos de la Seguridad Social Integral, incluyendo aquellos que se encuentran descritos en tratados internacionales.	El estudiante relaciona los principales conceptos jurídicos de la Seguridad Social Integral, incluyendo aquellos que se encuentran definidos en los principales tratados internacionales	Los estudiantes deben de realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 1 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos.

UNIDAD 2

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de describir los actores, regímenes y principales características que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	El estudiante clasifica los regímenes, principales actores y características normativas que se encuentran establecidos en el Sistema General Social en Salud.	Los estudiantes deben de realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 2 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos.

SEGUNDO 50%

UNIDAD 4

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de describir los actores, riesgos y principales características que integran el sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales.	El estudiante describe los actores, riesgos y principales características que integran el sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales	Los estudiantes deben de realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 3 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos.



Código: D-PA-P01-F07

Versión: 02

Página 7 de 7

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de describir los actores, regímenes y principales características que integran el sistema General de Seguridad Social en Pensiones.	El estudiante describe los actores, regímenes y principales características que integran el sistema General de Seguridad Social en Pensiones.	Los estudiantes deben de realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 4 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos.
OBSERVACIONES			
El uso del material multimedia dispuesto en la Plataforma Virtual es obligatorio, y totalmente necesario para realizar las actividades de aprendizaje de cada tema. Allí se dispondrá material de apoyo para consulta del estudiante y se propondrán actividades de aprendizaje colaborativo. La comunicación permanente con su tutor a través de los medios virtuales es indispensable para llevar a feliz término su proceso y además permitirá al docente verificar su nivel de competencia en el manejo de estas herramientas. Una vez ingresadas las calificaciones al sistema, el estudiante tiene tres días para hacer cualquier reclamación; superado este tiempo se asumirá la conformidad por parte del estudiante. (Artículo 73 Acuerdo 097 de 2006).			
Autor(es) de la Guía:	Docente: Andrea Blanco Vargas.		
Revisor de la Guía:	Docentes: Derly Sánchez y Carlos Escamilla.		
Director de Escuela:	LIBIA ESPERANZA SIERRA FORERO Directora Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas		